



9

Sesión ordinaria de 5ª convocatoria
del día 22 de Agosto de 1910.

Alcalde

D. Luis Jover
Gestores.

Juan López

Juan López

Luis Encinas

Luis de Excoesa

Juan Prieto

Juan Díaz

Emilio Romano

Roberto Ferrer

Pascual Parra

En la ciudad de Almansa, a veintidós de Agosto de mil novecientos diez, siendo la hora de las diez y nueve, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia de D. Luis Jover Ayala, los Sres. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adaptaron las siguientes acuerdos:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar las cuentas siguientes: ma de la Compañía Telefónica Nacional de España, de 235'85 pesetas, por suministro de servicio urbano e interurbano telefónico durante Julio último; otra de Pijo de Antonio Molina, de 100'25 pesetas, por impresos y objetos de escritorio para servicios municipales; otra de Alfredo Ruiz Díaz, de 110' pesetas, por reprografía y polos mandados a Belin para la D. J. Joverina; otra de José Morino, de 36' pesetas, por jornales en la captura de perros que deambulaban sin boza; otra de la Sociedad General de Autores de España, de 24'30 pesetas, por derechos de ejecución de obras musicales, por la Banda de Música, de Julio último; otra del Baraje "Los Bo. tuos", de 95' pesetas, por efectos y reparaciones en

Cuentas

Cuentas

una bomba de Jabalque; otra de los mismos, de 13 pesetas, por reparaciones en servicios de aguas e incendios; y otra de Manuel Jordán, de 432'81 pesetas, importe de medicamentos suministrados a la Beneficencia durante el mes de Septiembre de 1939.

Complimiento
instrucciones da-
das por el Gobi-
ernador Civil de es-
ta provincia en el
Palacio de la Dipu-
tación

Por los Srs. Alcaldes y Secretarios de esta Cor-
poración Municipal, se dio cuenta detallada
de las instrucciones dadas por el Excmo. Sr.
Gobernador Civil de la provincia en la reu-
nión celebrada en el Palacio de la Diputa-
ción Provincial de Albacete el 18 del corriente,
en cuyo acto se expusieron por dicha Auto-
ridad las normas para el desenvolvimiento
de los servicios encomendados a las Alcal-
días, Comisiones Gestoras, Juntas de Fomento
Agrícolas, y funcionarios, con el fin de
que se atiende al exacto y puntual cumpli-
miento de todas las órdenes de la Superio-
ridad, y con el objeto de remediar el paro
obrero, regular el abastecimiento y obrar con
la mayor justicia y equidad.

La Corporación quedó interesada y acor-
dó se proceda al exacto cumplimiento de
lo prevenido por el Excmo. Sr. Gobernador
Civil de la provincia.

Proyecto Reforma
de de saneamiento
de esta ciudad

Dada cuenta del Proyecto Reformado de
Saneamiento de esta población, formulado
por el Ingeniero de Caminos D. José Luis Es-
caris, se acuerda por unanimidad, con
asistencia de las dos terceras partes de ges-
tores que componen la Comisión Gestora de
este Ayuntamiento, prestar la aprobación

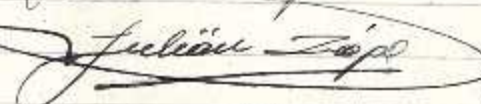
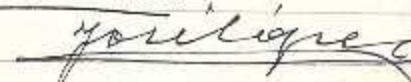


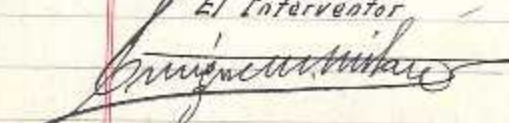
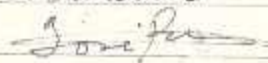
a dicho Proyecto, y que a los efectos de la aprobación en el orden técnico-sanitario se lleve a la Comisión Sanitaria provincial, conforme previene el artículo 118 de la Ley Municipal.

Proyecto Presun-
guesto municipal
ordinario 3.915

Que en cumplimiento y a los efectos de lo que previene el artículo 5º del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de Agosto de 1924, se aprueba el Proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1948, y que se exponga al público por ocho días, durante los cuales y otros ocho días siguientes, podrán formular los contribuyentes o entidades interesadas las reclamaciones u observaciones que estimen convenientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo la hora de las diez y nueve y cuarenta minutos, de lo que yo el Secretario certifico.

 José Díaz y
 María Fere
 Juan Carlos
 Julián Zepeda
 Luis Enrique
 Emilio Aguero
 Luis de Cerda
 José Liguero

El Interventor
 Enrique M. M.
El Secretario
 José F.

Sesión ordinaria de 5ª convocatoria del día 5 de Septiembre de 1940.

Alcalde
D. Luis Jover
Regidores
Julian Lopez
Luis Encinas
Juan^{to} Saez
Matias Ferrero
Pascual Saez
Juan^{to} Prieto
Luis de Teresa
Jesus Diaz
Emilio Smao
Jose Lopez

En la ciudad de Almansa, a cinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió en la Sala Capitular, bajo la presidencia de D. Luis Jover Ayala, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar las cuentas de recaudación de arbitrios municipales sobre Vinos, Pisas y Medicinas, Degüello de Reses, Inspección de Pescados, Construcciones y Obras, Apertura de Establecimientos, Puertos Públicos, Industrias Callejeras, Tránsito de Animales, Carnes y Aguas, correspondientes al mes de Agosto de 1940.

Aprobar las cuentas siguientes: una de la Compañía Telefónica Nacional de España, de 12'25 pesetas, por cuota de servicio notario prestado a la Comandancia Militar durante Julio último; otra del Garage "Los Boteros", de 20' pesetas, por reparaciones y efectos para riego del jardín de la Glorieta; otra de Jose Abellán Inguas, de 35'50 pesetas, por trabajos de herrería en utensilios municipales; otra de Pascual Olaya, de 15'

Cuentas recaudación
arbitrios Agosto
1940.

Cuentas



11

pesetas por jornales, como Auxiliar temporero del jardinería de la Glorieta, correspondiente a Agosto pasado; otra de Pascual Olaga, de 75' pesetas, por igual concepto, del 17 al 31 de Julio último; otra de Salvador Guaita, de 437'50 pesetas, por lámparas eléctricas para servicios municipales; otra de Antonio Inguera Viscaino, de 160' pesetas, por un servicio de automovil a Albacete con el Sr. Alcalde; otra de Antonio Ruanó Pérez, de 56' pesetas, por adaptar a varias lámparas casquillos de bayoneta; otra de Belén Martínez Gómez, de 75' pesetas, por jornales en la Imprenta del Hospital durante Agosto último; otra de Rafael Ruanó, de 2.148'40 pesetas, importe de carbon suministrado a este Ayuntamiento por mi mediación para calificación de las oficinas municipales; otra de Nicolás Navarro Milán, de 8'75 pesetas, por jabón suministrado al Hospital de esta ciudad; otra de Fernando Casabuenza, de 33' pesetas, por reparaciones y efectos de carpintería en el Depósito de Aguas potables; otra de Rosario Ramón San Rafael, de 40' pesetas, por jornales durante Agosto último como Carretera del Mercado público; otra del Asilo de Nuestra Señora del Carmen, de 30' pesetas, por suscripción para fines caritativos de dicho Asilo; otra de Vicente Mulas, de 55' pesetas, por dos legones para servicios municipales; otra de Rafael Martínez Viscaino, de 72' pesetas, por alquiler de una bomba de desagüe, instalada en las nacimientos de agua de Amecina; otra de Julián López Ruanó, de 139'50

Cuentas

Cincentos

pesetas por papeles y objetos de escritorio para este Ayuntamiento; otra del mismo, de 15'25 pesetas por igual concepto para la Comandancia Militar; otra de Fijo de Constantino Lainchur, de 96'40 pesetas por igual concepto para la Comandancia Militar; otra del mismo, de 76'40 pesetas, por igual concepto para el Puesto de la Guardia Civil de esta ciudad; otra del mismo, de 341'45 pesetas, por igual concepto para este Ayuntamiento; otra del mismo, de 43' pesetas por sobres para el Juzgado de 1ª Instancia de esta población; otra de la farmacia de D. Alfredo Sans, de 793'10 pesetas, importe de medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal durante los días del 31 de Julio al 27 de Agosto de 1940, y otra de D. Manuel Jordán, de 370'99 pesetas, por igual concepto durante Junio último.

Excmo. Sr. D. D. D.

Que de acuerdo con el Pleno Parroquial, se verificase el 22 del corriente, la tradicional Romería del traslado de la Imagen de la Patrona de esta ciudad, Nuestra Señora la Virgen de Belén, desde la Iglesia Parroquial a su Santuario, autorizándose a la Alcaldía para adoptar las medidas de costumbre sobre este asunto, y se soliciten francos especiales de ida y vuelta al Apudador de El Ángel.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo la hora de las diez y nueve y treinta minutos, de que go el Secretario certifica.

Jefe de Correo
Matias Fere

El Interceptor
Enrique Medina

El Secretario
Jofre



Sesión extraordinaria del día 5 de Septiembre de 1940.

Alcalde.

D. Luis Jover
Gestores

Julián López

Luis Encinas

Fernando Sáez

Matías Jover

Pascual Parra

Fernando Prieto

Luis de Teresa

Jesús Díaz

Emilio Romano

José López

En la ciudad de Almansa, a cinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las veinte, se reunieron, previa convocatoria al efecto, en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Jover Ayala, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria para adoptar acuerdo con motivo de la reducción del tipo de interés del préstamo que tiene concertado este Ayuntamiento con el Banco de Crédito Local de España.

Abierta la sesión y declarada pública, el Secretario dió lectura de los artículos de la Ley y disposiciones vigentes pertinentes al acto, y asistiendo a esta sesión las cuatro quintas partes de los Gestores que integran de derecho esta Corporación, y previa deliberación, con el voto unánime de los asistentes, o sea más de las dos terceras partes de los que componen dicha Comisión, se resolvió lo siguiente:

Como consecuencia de la carta circular que con fecha 27 de Abril de 1940 ha remitido a este Ayuntamiento el Banco de Crédito Local de España, en la que se comunicaba que, como resultado de la emisión reciente, el tipo de interés que regía para la operación

concertada entre ambas Entidades se redu-
ciría al de 5 % anual como interés base de
la operación, la Corporación se da por in-
tercedida de que, con referencia a dicha ope-
ración de crédito pendiente con el Banco de
Crédito Local de España, que fue concerta-
da en escritura pública de 26 de Octubre de
1937, ante el Notario de Almansa, D. Lorenzo
Martínez Arquer, por importe de setecien-
tas mil pesetas, al 6 % de interés también
anual y con la comisión estatutaria de 0.40
%, el capital pendiente de amortización, des-
pués de pagado el último vencimiento recaí-
do en 31 de Marzo de 1940 es de pesetas seiscien-
tas setenta y cinco mil ciento cuarenta, con trien-
ta y un céntimos; que la parte no satisfecha
de los gastos de emisión de Cédulas de Crédi-
to Local en circulación en contrapartida del
préstamo y cuyo pago se realizaba por aplica-
ción de un sobrecrédito anual. También es-
tipulado, es de pesetas treinta y siete mil
tres con cincuenta y seis céntimos, y que la
parte pendiente de reembolso de la deuda
existente por atrasos en virtud de fórmula
concertada con fecha 3 de Mayo de 1940, se-
ñala a pesetas ciento cincuenta y cuatro mil
setecientas veintidós con noventa céntimos,
con intereses incluidos hasta el 31 de Marzo
de 1940.

Asimismo toma nota de que, el Banco tiene
emitidas en contrapartida de dicha cantidad
total, Cédulas de Crédito Local al 4 por 100 li-
bres de préstamos, con lotes, emisiones de 28 de



Noviembre de 1.939 y 8 de Marzo de 1.940, por un nominal de pesetas ochocientas noventa y tres mil seiscientas ochenta y siete con treinta y nueve céntimos para que, al cambio de 97 o/s. se obtenga un efectivo de pesetas ochocientas sesenta y seis mil ochocientas setenta y seis con setenta y siete céntimos, que es el montante de la deuda total a favor de dicha Institución, ya que los gastos de emisión de estos títulos importan el tres por ciento, por lo cual el nuevo capital que resultaría a demandando al Banco de Crédito Local de España esta Corporación, será de pesetas ochocientas noventa y tres mil seiscientas ochenta y siete pesetas con treinta y nueve céntimos, incluida la deuda por atrasos que antes se mencionaba.

En su consecuencia, y con el fin de acomodar la deuda pendiente a las características de menor interés de los nuevos títulos en circulación, la Corporación

Acuerda.

1.º - Que se proceda a acumular al capital pendiente de la deuda por principal la totalidad de la deuda por atrasos que se eleva a pesetas ciento cincuenta y cuatro mil setecientas veintidós con noventa céntimos, más la cifra de pesetas treinta y siete mil trece con cincuenta y seis céntimos, a que asciende el importe no satisfecho de los gastos de emisión citados, y que el capital resultante de pesetas (ochenta y nueve mil tres-

cientas sesenta y ocho, se amortice en el término de 50 años a partir de 1º de Abril de 1940. Por tanto, la anualidad a satisfacer con el nuevo interés del 5 % y comisión estatutaria de 0'40 % será de pesetas cincuenta mil cuatrocientas cuarenta y nueve con un céntimo.

3º - Que con el nuevo capital (us) digo, ochocientas noventa y tres mil seiscientos ochenta y siete con treinta y nueve céntimos, se amortice en el término de 50 años a partir de 1º de Abril de 1940. Por tanto, la anualidad a satisfacer con el nuevo interés del 5 % y comisión estatutaria de 0'40 % será de pesetas cincuenta mil cuatrocientas cuarenta y nueve con un céntimo.)

4º - Que con el nuevo capital resultante a favor del Banco de Crédito Local de España, pesetas ochocientas noventa y tres mil seiscientos ochenta y siete con treinta y nueve céntimos, se forme un cuadro de amortización por 50 años, a base del interés del 5 % anual y comisión estatutaria del 0'40 % anual, en tanto el 5'40 % también anual, en virtud del cual, esta Corporación satisfará una anualidad constante de pesetas cincuenta mil cuatrocientas cuarenta y nueve con un céntimo, en concepto de intereses, comisión estatutaria y amortización, pagadera en el domicilio del Banco, sin deducción alguna por ningún concepto, o sea en los mismos términos y condiciones que se establecen en el contrato primitivo de fecha 26 de Octubre de 1937 y en

Modificación de
anualidad: se ve
de 50.449'01, es la
de 52.009'25, según
contrato del Banco de 9 de
Junio 1942, habiendo
sufrendo como dicho Banco

(Verse minuta 19
de junio de 1942)



14

la fórmula de regularización de atrasos de fecha 3 de Mayo de 1940, y que el citado cuadro una vez confeccionado por el Banco, se enviará por éste a la Corporación para su conocimiento y efectos consiguientes.

Quedan vigentes, por lo demás, cuantas estipulaciones se consignaron en el contrato y en la fórmula de referencia, debiendo remitiarse certificación autorizada de este acuerdo al Banco de Crédito Local de España, para su unión a la escritura de contrato original, de la cual formará parte integrante dicho documento como complementario de la misma.

Y terminado el objeto de la sesión, se levantó ésta, siendo la hora de las veinte y cuatro minutos, extendiéndose la presente, de que yo el Secretario certifico.

[Signature]

José Díaz

Francisco Pastor

Juan

José López

Matías Ferrer
Francisco

[Signature]

[Signature]

Francisco

José de Cerezo
[Signature]

El Secretario

José Díaz

El interveutor

[Signature]

Sesión ordinaria de 5ª convocatoria
del día 52 de Septiembre de 1910.

Alcalde
D. Luis Jover
Gestores
Julian Lopez
Luis de la Cruz
Mariano Jover
Luis de Caceres
Francisco Prieto
Comilio Romano

En la ciudad de Almansa a doce de Septiembre de mil, novecientos once, siendo la hora de las diez y nueve, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia de D. Luis Jover Ayala, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar las siguientes cuentas: una de Antonio Iniquier Viscaino, de 160 pesetas, por un servicio de automóvil a Albacete conduciendo al Sr. Alcalde; otra de Lino Catalán Lais, de 119 pesetas, por jornales regando la feria; otra de José Casaró, de 33 pesetas, por gastos y reparaciones de carpintería en varios servicios municipales; otra de Teodoro Lais, de 150 pesetas, por su asignación como Conserje del Matadero, durante Agosto último; otra de Antonio Encinas, de 144 pesetas, por permisos de la fuerza concentrada en esta, con motivo de la feria; otra de Francisco Milán, de 7 pesetas, por igual concepto; otra de Josefa Medrano, de 25 pesetas, por gastos de viaje y estancia en Albacete, el 17 del actual, para recoger tickets del Subsidio al Combatiente; otra de

Quedando



Cuentas

15

francisco Jimenez, de 40 pesetas, por jornales en la colocación de un vagón de carbón en la bodega de la Inspección de Vigilancia, y otra de Antonio Baura Baura, de 294'55 pesetas, por el refuerzo dado, según costumbre, el día de la apertura de la feria.

Recargo contabi-
lización para atencio-
nes granos

Que queda sobre la Mesa para su estudio, la Circular del Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Albacete, fecha 3 del corriente, sobre que se presta la aprobación a la petición de que por el Ministerio de Trabajo se le autorice para establecer el recargo sobre la contribución urbana e industrial para atenciones de granos.

Expediente proceden-
te causa 40-5940

Quedan enterados del oficio del Sr. Jefe de Instrucción de este partido, fecha 5 del corriente, en el que expone que para dar cumplimiento a carta orden de la Ilustrísima Audiencia Provincial en la causa número 40 de 1940, se ha acordado en providencia de esta fecha, se sirva esta Alcaldía proceder a verificar, en forma legal y reglamentaria, la subasta de las ocho mil arrobas de esparto que obran depositadas bajo la vigilancia del vecino de esta ciudad D. José Rodríguez Ruano, y una vez verificado el importe líquido del remate, deducidos los gastos correspondientes, sea puesto a disposición de dicho Jefe para acordar lo procedente, y por esta Comisión se acuerda: se comuniquen a la Jefatura del Distrito Jorustal, a los efectos de fijar la tasación de dicha subasta, e instrucciones que tenga a bien comunicar sobre el

asunto, autorizándose a la Alcaldía para la fijación de fecha y hora de dicha subasta, así como para en tanto se relacione con el asunto, reservándose este Ayuntamiento el derecho de tanteo.

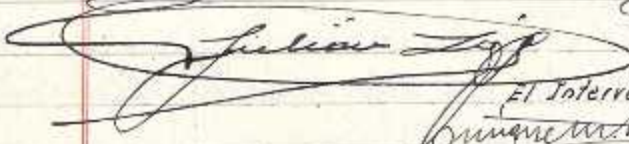
Se designó al Gestor D. Luis de Cereza y Rovira, para que forme parte de la Mesa de dicha subasta, en representación de esta Comisión Gestora.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo la hora de las diez y nueve y cuarenta minutos, de lo que yo el Secretario certifico.


 Luis de Cereza y Rovira

 Juan María Ferrer

 Julián López

 Emilio Benito

 Julián López
 El Interventor
 Donque m...
 El Secretario
 José

Sesión ordinaria de 3ª convocatoria del día
Alcalde 30 de Septiembre de 1910.

D. Luis Jover
 .. Julián López
 .. Luis Encinas
 .. Matías Ferrer
 .. Luis de Cereza
 .. Pascual Rovira
 .. Jesús Díaz
 .. Emilio Benito

En la ciudad de Almansa, a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las diez y nueve, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia de D. Luis Jover Ayala, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha. Abierta la sesión y declarada pública, se le-



y se aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar las siguientes cuentas: una de la Compañía Telefónica Nacional de España, de doscientas cuarenta y una pesetas, setenta y cinco céntimos, por servicio telefónico prestado por dicha Compañía a este Ayuntamiento durante Agosto próximo pasado; otra de Abelardo García, de 20 pesetas, por un servicio de auto-móvil con el Sr. Alcalde y el Jefe de Falange, acompañando al Excmo. Sr. Gobernador Civil; otra de Saijo de Antonio Molina, de 73'65 pesetas, por impresos y material de escritorio para este Ayuntamiento; otra de Juan de la Asunción, de 20 pesetas, por la conducción del cadáver de un arilado al Cementerio; otra de José Manuel Legarras, de 58 pesetas, por 20 litros de sotal para necesidades de la Inspección de Vigilancia; y otra de Manuel Jordán, de 323'50 pesetas, importe de medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal durante Julio próximo pasado.

Quedar enterados y que se cumplimente el oficio número 3.233, del Sr. Director General del Instituto Geográfico y Catastral, fecha 16 del corriente, intercediendo si incluyere en Presupuesto los créditos necesarios para atender a los gastos de los trabajos para la formación del Catastro parcelario de este término municipal.

Cuentas

Créditos formación
Catastro parcelario

Acuerdo D.
José Castro Valero para
la intervención forma-
ción Padrón Cédulas

Iguualmente que do' enterada la Corpora-
ción del oficio número 777, fecha 14 del co-
rriente, del Sr. Presidente de la Excm. Dipu-
tación provincial designando a D. José Cos-
ta Valero para intervenir en las operacio-
nes de la formación del Padrón de Cédu-
las, al objeto de fiscalizar la clasificación de
los contribuyentes, y para gestionar el cobro
de los descubiertos por el impuesto de cédu-
las de 1937.

Cuadro amortiza-
ción deuda 75.000
pesetas al Banco de
Crédito Social Orgánico

Segunda cuenta del Cuadro de amortización
de la deuda de setenta y cinco mil pesetas,
contraída por el Ayuntamiento de Almansa
con el Banco de Crédito Local de España
al amparo del Decreto de 23 de Junio de 1938,
cuyo Cuadro ha sido formado por dicho Ban-
co, a base del plazo de treinta años, a tenor
de lo previsto en el contrato, y en el figura
una anualidad constante a satisfacer al
Banco, durante su vigencia, de pesetas cua-
tro mil novecientas noventa, sesenta y cinco
céntimos, 4.990'65; por lo cual las fracciones
trimestrales serán de pesetas 1.247'65, (mil
doscientas cuarenta y siete pesetas sesenta y
cinco céntimos) pagaderas por períodos ven-
cidos en 31 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Septiem-
bre y 31 de Diciembre de cada año, hasta la
total extinción de la Deuda, se acuerda por
esta Comisión Gestora quedar enterada y
prestarle su aprobación.

Ampliación número
Escuelas y construcciones
Grupos Escolares

A propuesta del Sr. de Ferrás, se acuerda:
que se estudie el medio de ampliar el número
de Escuelas Nacionales, así como la construcción



de campos escolares y viviendas para Inas-
tros, y al efecto se busquen solares y locales
adecuados a fin de llevar a la práctica cuan-
do se refiere a este asunto.

Reparación urgen-
te de casas ruinosas.

En vista de lo expuesto por el vector D. Ju-
lian Lopez, se acuerda: que se requiera a
los propietarios de las casas ruinosas para
su urgente reparación, entre ellas las situa-
das en el Pasaje del Coronel Artaga, y
que al efecto informe el Puerto del Ayunta-
miento para, en su vista, hacerles el re-
querimiento correspondiente.

Residentes en esta des-
pues 18 Julio 1936.

Por el Sr. Alcalde se delegó en el vector
D. Pascual Parra Cuervo para que, como De-
legado de su Autoridad, obre cuanto corres-
ponda respecto a los residentes en esta des-
pues del 18 de Julio de 1936.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se
levantó la sesión, siendo la hora de las diez
y nueve y cuarenta y cinco minutos, de lo
que como Secretario.

[Signatures]
J. de Bereser
El Interventor
J. de Bereser

Sesión ordinaria de 5ª convocatoria
del día 26 de Septiembre de 1910.

Alcalde
D. Luis Jover
Bestores

.. Julián López
.. Juan Saez
.. José López
.. Matías Ferrer
.. Juan Prieto
.. Luis de Teresa
.. Pascual Parra
.. Jesús Ojeda
.. Emilio Benito

En la ciudad de Almansa, a veintiséis de Septiembre de mil novecientos diez, sin de la hora de las diez y nueve, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia de D. Luis Jover Ayala, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar las siguientes cuentas: una de Miguel González Ronda, de 16' pesetas, por compra de una máquina de escribir "Royal", del Cuartel de la Guardia Civil; otra de Jesús Arceaga, de 23' pesetas, por gastos de viaje y estancia en Alacete, para recoger tickets del Subsidio al Combatiente, y otra de Julián Jimenez, de 15' pesetas, por espumas para el servicio de los Peones de Caballos.

Cuentas

Escuelas Nacionales

El Sr. Alcalde da cuenta de los trabajos que ha realizado para ampliar el número de Escuelas Nacionales en esta población, aprobando esta gestión los Srs. Gestores asistentes.

Colocación de arcos y
veredas falladas

Que, para ornato público y seguridad de los viandantes, por todos los medios posibles, se se obligue a los propietarios de casas que se un-



encuentran sin aceras para que sean colocadas estas, así como el revoco de fachadas y completa terminación de las que lo necesitan; y que se otorgue un plazo de quince días para que se lleven a efecto las mencionadas obras.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo la hora de las diez y nueve y cuarenta minutos de lo que yo el Secretario accidental certifico.

[Signature]

[Signature] Matias Ferrer

[Signature] José Díaz

[Signature] Juan Prieto

[Signature] Emilio Romano

[Signature] Julio

[Signature] Francisco

El Interventor,

[Signature] Luis de Caceres

El Secretario accidental,

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria de 5.ª convocatoria del día 3 de Octubre de 1910

- Alcalde
- D. Luis Jover
- Gestores
- Juan López
- Matias Ferrer
- Pascual Caceres
- Luis de Caceres
- Juan Prieto
- José Díaz
- Emilio Romano

En la ciudad de Almansa, a tres de Octubre de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las diez y nueve, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia de D. Luis Jover Alcalde, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior. Por unanimidad se adoptaron los acuer-

los siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplieren.

Cuentas recan-
dacion arbitra-
rios de
Septiembre 5. 1910

Aprobar las cuentas de recandacion de arbitrios municipales sobre Vinos, Pesas y Medidas, Degüello de Reses en el Matadero, Inspeccion de Pescados, Construcciones y Obras, Puertos Públicos, Industrias Callejeras, Fomento de Animales por la via publica y Carneros y Aguas, correspondientes al mes de Septiembre de 1910.

Cuentas

Aprobar las siguientes cuentas: una de Eudoro Lator Lator, de 150' pesetas, por jornales invertidos en la limpieza del Matadero durante Septiembre pasado; otra de Rosario Leon San Rafael, de 110' pesetas, por igual concepto y mes en la limpieza del Mercado Publico; otra de Belin Martinez Gomez, de 75' pesetas, por jornales como cuidador del Hospital Municipal durante Septiembre ultimo; otra de Pascual Olaya, de 150' pesetas, por jornales como Auxiliar temporario del jardineria de la Glorietta, durante el mismo mes; otra de Fulgencio Sanchez, Alguacil Mayor Encargado, de 207'40 pesetas, importe de gastos menores y regentes servidos en este Ayuntamiento durante el presente trimestre de 1910, y otra de la farmacia de D. Alfredo Lora, de 761'95 pesetas, importe de medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal desde el 30 de Agosto al 26 de Septiembre de 1910.

Suplemento Credito

Se acepta en principio y hace suyas esta Corporacion las propuestas de Suplemento de Credito que han sido leidas y que constan en el expe-



diante de su razón. Acordándose, se expone
ga al público por quince días; y, cumplido es
te trámite, con las reclamaciones que se for-
mulen, dese cuenta a la Corporación para
su resolución definitiva.

Vacantes este Ayun-
tamiento.

Autorizar a la Alcaldía para verificar en
nombre de este Ayuntamiento la rectificación
de censos que correspondía para cubrir las va-
cantes por censos en oposición de funciona-
rios de este Municipio, a los efectos de la Orden
de 16 de Agosto último e instrucciones del Tri-
bunal Provincial para Vacantes de Corpora-
ciones Locales, y se remita el oportuno Edicto
al Boletín Oficial de la provincia.

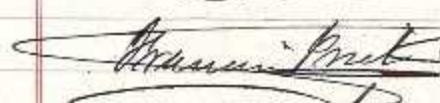
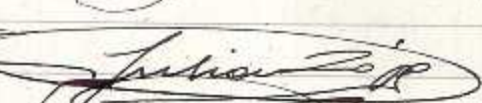
Creación Escuelas

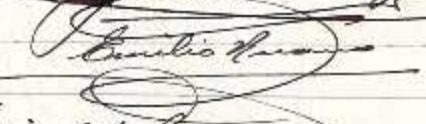
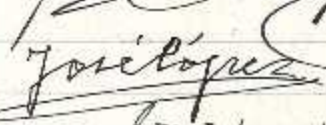
Entendida esta Corporación Municipal del es-
crito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la pro-
vincia, fecha 24 de Septiembre último, conar-
rificando la conveniencia de crear escuelas pa-
ra resolver el problema escolar, con arreglo a
lo indicado por la Inspección provincial de
Primera Enseñanza, se acuerda por la Co-
misión Gestora solicitar de la Inspección
la creación de una Sección de ampliación
en la Escuela Graduada de Niños número
2, y otra Escuela Unitaria de Niños número
5, en el mismo edificio donde se halla enla-
zada la Unitaria de Niños número 2, y una
Sección de ampliación en la Escuela Grada-
da de Niñas número 1, comprometiéndose
este Ayuntamiento a proporcionar local y ma-
terial, casa habitación y consignación para
alquiler de las que habitan los señores maes-
tros o maestra que se designen, y al efecto se

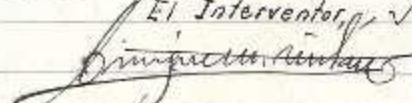
autoriza a la Alcaldia para que, en nombre de la Corporacion, solicite del Ilmo. Sr. Director General de Primera Ensenanza la creacion de las indicadas Escuelas en esta localidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo la hora de las diez y nueve y cincuenta minutos de lo que yo el Secretario certifico.



 El Interventor,  El Secretario
 

Sesion ordinaria de 5ª convocatoria del dia
30 de Octubre de 1910.

Alcalde
D. Luis Jover
Bestores

.. Julian Lopez
 .. Luis de la Cruz
 .. José López
 .. Matías Ferrer
 .. Pascual Jover
 .. Francisco Prieto
 .. Luis de Cerezo
 .. Jesús Díaz
 .. Emilio Benito

En la ciudad de Almansa, a diez de Octubre de mil novecientos once, siendo la hora de las diez y nueve, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia de D. Luis Jover, Ayala, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margin se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesion y declarada publica, se leyó y aprobó el acta de la anterior.
Por unanimidad se adoptaron los acuerdos



siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplan.

Aprobar las cuentas siguientes: una de Felipe Martínez, de 79 pesetas por efectos y reparaciones en las Escuelas Nacionales; otra de Rafael Lorenzo Villaplana, de 520 pesetas por carbón para el Juzgado de 1ª Instancia de esta ciudad; otra de Juan Lopez Riano, de 69'35 pesetas por efectos de escritorio para este Ayuntamiento; otra del mismo, de 1.098' por 75 lámparas eléctricas para servicios municipales; otra de Rijo de Antonio Molina, de 133'95 pesetas por efectos de escritorio para estas oficinas; otra de Manuel Pardo, de 258 pesetas por pintar las fachadas, puertas y rejas del almacén, depósito y vivienda del fontanero de las Aguas Potables; otra de Ricardo Lopez, de 100 pesetas por dos ataúdes para interhumiento de dos cadáveres de los asilados; otra de 534'31 pesetas de la farmacia de Indalecio Sánchez, por medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal y Guardia Civil, durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 1940, y otra de Manuel Jordán, de 333'49 pesetas por igual concepto durante el mes de Agosto de 1940.

Cuentas

Cuentas Caudales

3º trimestre 1940.

Proyecto reformado

Saneariento etc.

Aprobar las cuentas de Caudales de este Municipio, correspondientes al tercer trimestre de 1940, presentadas por el Depositario Municipal.

Quedar enterados del oficio número 2.103 fecha 3 del corriente, de la Junta Provincial de Sanidad, comunicando el acuerdo de dicha Junta de aprobar el Proyecto reformado de Sa-

recomendado de esta ciudad, para ser se tengan en cuenta las observaciones señaladas en el informe del Arquitecto Sr. Ferrando, en relacion con los angulos entrantes y salientes de los colos. Torres.

Participar a Ingeniero
re autor Proyecto Sa-
nitarmente observacio-
nes acuerdo anterior.

Pronta resolucioin
peticion prestamo.

Que se participe al Sr. Ingeniero de Caminos D. José Luis Escario, autor del indicado Proyecto las mencionadas observaciones, a los efectos procedentes. Y que se gestione del Banco de Crédito Local de España la pronta resolucioin de la peticion de prestamo a este Ayuntamiento, a los efectos de proceder a su ejecucion con la urgencia posible, para aliviar el pago obreiro.

Reconocer a D. Belén Encina Clemente, como humana legitima y innica derecho-habiente del Auxiliar de Secretaria de este Ayuntamiento. D. Fernando Encina Clemente, asesinado, por su afecioin al Movimiento Nacional, en 6 de Octubre de 1936, el derecho a percibir la cantidad de cinco mil pesetas por haberes que dejó de percibir dicho funcionario desde su separacion hasta la liberacion de esta plaza, teniendo en cuenta para adoptar este acuerdo el Decreto de 31 de Octubre de 1939, e informe del Asesor juridico de este Ayuntamiento; y que se le abone dicha cantidad con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto municipal.

Reconocimiento y
abono haberes, a Be-
lén Encina Clemente,
de su hermano, D. Fer-
nando Encina
Clemente.

Comisioin Municipal
de Instruccion.

Que quede a estudio de la Comisioin de Hacienda la proposicion de los señores Srs. Encina y Parra, sobre creacion de Escuela Municipal de Musica, y nombramiento de Director-Profesor de la misma.



Anterior a la Alcaldía para resolver asunto de reorganización del Hospital Municipal, así como para la designación de personal subalterno necesario.

Aprobar la designación de Agustín Gil Martínez para el cargo de Auxiliar Fontanero, interinamente, con efectos desde 1.º de actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo la hora de las veinte de lo que yo el Secretario certifico.

Francisco Díaz

Francisco Díaz

Emilio Ruano

Matías Ferrer

Julian López

Julian López

El Secretario

El Interventor

Sesión ordinaria de 5.ª convocatoria del día 57 de Octubre de 1910.

En la ciudad de Almansa, a diez y siete de Octubre de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las diez y nueve, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia de D. Luis Jover Ayala, los Pres. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta anterior.

Alcalde

D. Luis Jover

Bestores

Julian López

Luis de la Encina

Matías Ferrer

José López

Francisco Prieto

Sebastián Ruano

José Díaz

Emilio Ruano

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplan.

Aprobar las cuentas siguientes: una de Juan de la Asunción, de 20 pesetas, por conducir el cadáver de un asilado al Cementerio Municipal; otra de Francisco Lleras, de 10 pesetas por dos sacos de cal hidráulica para los trabajos de captación de aguas en Lucania; otra de Francisco Cuatros Lleras, de 325 pesetas, por reparaciones en el motor del tanque de riegos e incendios de este Ayuntamiento; otra de José Cuatros, Encargado del Depósito Municipal, de 146 pesetas, importe de los gastos ocasionados en dicho Depósito durante el tercer trimestre del año actual, y otra de José Andrés, Depositario de fondos de este Ayuntamiento, de 931'67 pesetas, por gastos ocasionados durante el tercer trimestre del año actual, con cargo al Presupuesto para atenciones de la Administración de Justicia de este partido.

Aprobar el Padrón de Cédulas Personales de este término municipal correspondiente al año 1940, y se eleve a la aprobación de la Excm. Diputación Provincial.

Que se tenga en cuenta para el próximo Presupuesto Municipal de 1941 la petición del Sr. Rector del Seminario de San Fulgencio, de Murcia, sobre creación de pensión para seminarista pobre, si existiera algún aspirante al sacerdocio que carezca de medios y sea hijo de esta población.

Dada cuenta de las instancias y documentos.

Cuentas

Padrón Cédulas
Personales 1940.

Pensión seminarista.
La póliza 1941.



ciones presentadas en la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería de Albacete y reunidas por dicha Jefatura a este Ayuntamiento, al objeto de que esta Corporación resolva, con sujeción al Reglamento de Inspectores Municipales Veterinarios de 14 de Junio de 1935, el concurso sobre la provisión de la plaza de Inspector Municipal Veterinario, vacante en esta, de acuerdo con las bases del Concurso anunciado por la Dirección General de Ganadería, fecha 17 de Mayo de 1940. (Boletín Oficial del Estado del 18), y examinadas dichas instancias, así como las fichas de méritos correspondientes, resultando que entre los aspirantes acreditados la mayor puntuación, con once puntos, D. Salvador Jimenez Colosa, se acuerda por unanimidad adjudicar la referida plaza al citado aspirante, y en su virtud, se nombra a D. Salvador Jimenez Colosa, Ex-Cantabro, para el cargo de Inspector Municipal Veterinario de esta, con el haber, derechos y obligaciones que le correspondan, y que se comuniquen este nombramiento al interesado y demás concursantes, a los efectos reglamentarios, pudiendo, si no hubiere conforme el fallo, elevar recurso ante el Ministerio de Agricultura en el plazo de quince días desde la fecha de notificación del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo la hora de las doce y nueve y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual yo, el Secretario, certifi-

Resolución Con-
curso plaza Inspe-
tor Municipal Vete-
rinario, y adjudica-
ción de ella a D. Sal-
vador Jimenez Colosa.

10.

Don José *José Luis G.*
Don del Encanto *Matias Ferrer*
W. P. S. *José Luis G.*
José de Cereza *El Interventor,* *El Secretario*
José Luis G. *José Luis G.*

Sesion ordinaria de 5ª convocatoria del día
 21 de Octubre de 1910.

Alcalde
 D. Luis Jover
 Gestores
 .. Luis de la Encina
 .. Matias Ferrer
 .. Juan P. Prieto
 .. Pascual Ferrer
 .. Luis de Cereza
 .. Jesus Orian

En la ciudad de Almansa, a veinticuatro de
 Octubre de mil novecientos once, siendo la
 hora de las diez y nueve, se reunieron en la Sa-
 la Capitular, bajo la presidencia de D. Luis Jo-
 ver Ayala, los Srs. de la Comisión Histórica de es-
 te Ayuntamiento que al margen se expresan,
 al objeto de celebrar la sesión ordinaria de pri-
 mera convocatoria correspondiente a esta
 fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se
 leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuer-
 dos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones ofi-
 ciales y que se cumplimenten.

Aprobar las cuentas siguientes: una de Vda
 de Juan Vicente Quiles, de 21' pesetas, por repara-
 rar cuatro sillones y cinco sillas de este Ayunta-
 miento; otra del mismo, de 56'30 pesetas, por historiar
 y asear 30 minutos; otra de Jesus Arceaga, de 24'
 pesetas por viaje y estancia en Alcala para re-
 coger tickets del Subsidio al Combatiente; otra de

Comentar



Cuentas

Rejo de Iniquel Gutierrez, de 30 pesetas, porajes para la obra del Castillo; otra de Rejo de Antonio Molina, de 16 y 40 pesetas, por impresos y objetos de escritorio para este Ayuntamiento, y otra de Inmanuel Jordan, de 52 y 36 pesetas, por medicamentos suministrados a la Beneficencia durante el mes de Septiembre pasado.

Componentes Tribunal
oposiciones
gub. este Ayuntamiento

Que en representacion de esta Corporacion Municipal formen parte del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones y concursos para cubrir las vacantes de funcionarios de este Ayuntamiento, el Sr. Alcalde o Gestor en quien delegue, y el Secretario del Ayuntamiento, con facultades para delegar en el Oficial 1º don Martin Lopez Arriola.

altas, bajas y rectifi-
caciones Padrones
exacciones municipales

Autorizar a la Alcaldia para las altas y bajas y rectificaciones que correspondan en los Padrones de exacciones municipales.

Nombrar Agente In-
vestigacion Arbitrios
Julian Torres Blauer

Nombrar provisionalmente Agente de Investigacion de Arbitrios e impuestos municipales a don Julian Torres Blauer, con la remuneracion de doscientas cincuenta pesetas al mes, y efectos desde esta fecha, con cargo a imprevisos.

Regulacion en
la carne

Que se regularice la distribucion de venta de carne y se vigile el peso y calidad de los articulos de abastecimiento. Y se impongan las oportunas sanciones.

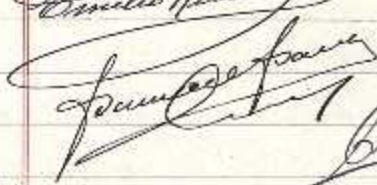
Indemnizacion, per-
juicio en sus haberes,
al Secretario este Ayuntamiento
Jose Piquer R. de Alarcon

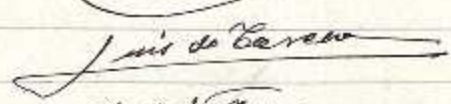
Por considerarlo de equidad y justicia, y como indemnizacion, en parte, de los perjuicios sufridos en sus haberes, se acuerda reconocer al Secretario este Ayuntamiento don Jose Piquer R. de Alarcon, Secretario de este Ayuntamiento, el derecho a percibir la

cantidad de seis mil novecientas setenta y cinco pesetas, por diferencia de haberes que dejó de percibir en los años 1937, 1938 y primer trimestre de 1939, y que se abonen en la forma y plazos que estime la Alcaldía, para lo cual se autoriza, con cargo a la consignación correspondiente del Presupuesto ordinario de este Municipio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo la hora de las diez y nueve y cuarenta minutos, de lo que yo el Secretario certifico.


 Jesus Diaz y

 Emilio Romano

 Juan Jose

 Luis de la Hoz

 Luis de Cerezo

 Matias Ferrer
 El Interventor,

 Enrique
 El Secretario

 Jose

Sesión ordinaria de 5ª convocatoria del día 35 de Octubre de 1940.

Alcalde	En la ciudad de Almansa, a treinta y cinco de Octubre de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las diez y nueve, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia de D. Luis Jover Ayala, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.
D. Luis Jover	
Regidores	
Luis de la Encarnación	
Matias Ferrer	
Luis de Cerezo	
Pascual Barco	
Jesus Diaz	
Emilio Romano	Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.
Se firmó esta sesión	Por don Julian López Romano se expresa que no
autorizó a D. Julian López	



primera el acta anterior por no haber asistido a ella.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplan.

Aprobar las cuentas siguientes: una de la Compañía Telefónica Nacional de España, de 361'95 pesetas por servicios telefónicos prestados durante el mes de Septiembre pasado; otra de hijo de Constantino Sánchez, de 43'75 pesetas, por uniformes y objetos de escritorio para el Puerto de la Guardia Civil de esta ciudad; otra del mismo, de 307'40 pesetas, por igual concepto para este Ayuntamiento; otra de hijo de Antonio Molina, de 180 pesetas, por igual concepto para este Ayuntamiento; otra de Nicolás Díaz Ruano, de 75 pesetas, por viquitas para el Cuartel; otra de Juan Sánchez, de 453'30 pesetas, por jornales invertidos en la construcción de unas parcelas en el Castillo; otra de José Gutiérrez Ríos, de 430 pesetas, por yero para las obras del Castillo; otra de hijo de Miguel Gutiérrez, de 300 pesetas, por igual concepto y obra; otra del mismo, de 510 pesetas, por igual concepto y obra; otra de Jesús Díaz González, de 22 pesetas, por gastos de viaje y estancia en Alhambra para recoger tickets del Subsidio al Combatiente; otra de hijo de Damiano Collado, de 544 pesetas, por ladrillos para la obra del Cuartel de la Guardia Civil; otra de D. Almodares, de 150 pesetas, por un servicio de automóvil a Francia Ferrnandez con el Sr. Ingeniero de Montes para simultaneidad de finas; otra de Julián López Ruano, de 137'50 pesetas, por lamparillas y flexibles.

Cuentas

Cuentas

para alumbrado público; otra de Francisco Lora
no, de 968'50 pesetas, por cemento y graso para la
obra del Cuartel de la Guardia Civil; otra del mis-
mo, de 750' pesetas, por graso para dicha obra;
otra de Harjos de Miguel Gutierrez, de 370' pesetas,
por yeso para la obra del Castillo; otra de Fran-
cisco Santos Sanchez, de 48' pesetas, por defectos y
reparaciones para servicios municipales; otra
de Julian Lopez Ruano, de 35'55 pesetas, por im-
presos y efectos para la Junta Comarcal de Empli-
lados por la Patria; otra de Papeloria Vila, de
855'70 pesetas, por libros, impresos y efectos para
servicios municipales, y otra de la farmacia de
Alfredo Lora, de 851'95 pesetas por medicamen-
tos suministrados a la Beneficencia municipal
desde el 27 de Septiembre hasta hoy.

Quedar entorados de los escritos de D. Francisco
Lair Villacensa, Gestor y 1.^o Teniente de Alcalde de
la Comision Gestora de este Ayuntamiento, manifi-
festado que por tener necesidad de cambiar su
residencia y ausentarse de esta poblacion, pre-
senta la dimision de su cargo, y de D. Francis-
co Prieto Jimenez, Gestor de esta (Corporacion) di-
go, Comision Gestora, que por imposibilidad fi-
sica, renuncia a dicho cargo; y se acuerda que
se de cuenta de ambas dimisiones al Excmo. Sr. Gober-
nador Civil de la provincia, a los efectos procedentes.

Que la indemnizacion por casa, del Maestro don
Alonso Munos Hernandez, incorporado al Ejercito, se
abone a los que accidentalmente desempeñan la Es-
cuela de dicho Maestro, con objeto de que no quede dis-
atendida dicha Escuela, hasta tanto se provea por
la Superioridad, autorizandose a la Alcaldia pa-

Dimisiones Gestoras

D. Juan^{to} Prieto y

D. Juan^{to} Lora

Indemnización casa

Escuela D. Alonso Munos

nos



ra cuando se relacione con este asunto

Bordillo aceras

que se ponga el bordillo de aceras de las calles que lo necesiten.

Arreglo aceras y aceras calle Dr. Coloma.

Gestionar el arreglo de las emetas y aceras de la calle de Amato Coloma, y al efecto se requiera a la Jefatura de Obras Publicas y a los propietarios con el fin de llegar a un acuerdo sobre este asunto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanto la sesion siendo la hora de las diez y nueve y cincuenta y cinco minutos, de lo que como Secretario certifico

[Signature] Jns Diaz

[Signature] Luis de Encina

Jns de Cerezo

El Interventor,

El Secretario

[Signature] *[Signature]*

Sesion ordinaria de 3ª convocatoria del dia 7 de Noviembre de 1940.

Alcalde

D. Luis Jover

Gestores

Luis Encina

Luis de Cerezo

Pascual Parra

Emilio Encina

Sebastián Encina

José Díaz

En la ciudad de Almansa, a siete de noviembre de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las diez y nueve, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia de D. Luis Jover Ayala, los Pres. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesion y declarada publica, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos

siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplieren.

Aprobar las cuentas siguientes: una de Efraim Lancher, de \$60'95 pesetas, por jornales invertidos en las paredes del Castillo; otra de S. A. Hidroeléctrica de Anzola, de \$9' pesetas 15 centimos, por colocación de lámparas del servicio público, durante Julio último; otra del mismo, de \$18'15 pesetas, por igual concepto durante Agosto último; otra de Julian Jimenez, de 24' pesetas, por cuatro espaldas para los servicios de imprenta de este Ayuntamiento; otra de Eudoro Lais Lais, de 150' pesetas, importe de jornales durante Octubre último, como Consejo del Intendente; otra de Hijo de Juan Bascon de \$5'30 pesetas, por tres mantas de algodón para la Carcel de este partido; otra de Sebastian Ruano, Jefe Local de la Obra de Educacion y Descanso, de esta, de 20' pesetas, por una platea para este Ayuntamiento, a beneficio de la mencionada Obra; otra de Faustino Bamon, de 8' pesetas, por un saco de serrin para imprenta de las dependencias municipales en la Escuela Graduada de Niños "Conventes"; otra de varios, de 1.312' pesetas, por jornales y gastos invertidos en trabajos de reconstrucción de muelles, etc.; otra de Hijo de Antonio Molinas de \$5' pesetas, por impresos para este Ayuntamiento; y otra de Hijo de Constantino Lancher, de 69'05 pesetas por igual concepto para esta Comandancia Militar.

Cuentas

Cuentas arbitrales

Octubre 1910.

Aprobar las cuentas de recaudación de arbitrios municipales sobre Vinos, Pisas y Medidas, Degüello de Pisos, Inspección de Pescados, Construcciones



y obras: Inspección de Cerdos, Puertos Públicos, Industrias callejeras, Tránsito de animales y carnes y Aguas, correspondientes al mes de Octubre pasado.

Vistas las propuestas de Suplemento de Crédito que han sido leídas y que constan en el expediente respectivo para dotar los Capítulos 1.º, Artículo 3.º; Capítulo 2.º, Artículo 1.º; Capítulo 4.º, Artículo 1.º; Capítulo 6.º, Artículo 1.º; Capítulo 7.º, Artículos 1.º y 2.º; Capítulo 8.º, Artículo 1.º; Capítulo 9.º, Artículo 1.º; Capítulo 11.º, Artículos 1.º y 6.º, y Capítulo 18.º, Artículo único, del Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio que formula el Interventor con informe de la Comisión de Hacienda y hace suyas esta Corporación en sesión del día Tres de Octubre último.

Considerando que durante la tramitación del mismo se han observado las prescripciones legales, sin haberse hecho reclamación alguna.

Esta Corporación Municipal, por unanimidad, acuerda aprobar los Suplementos de Crédito indicados, que ascienden a la cantidad de cuarenta y dos mil quinientas pesetas.

Quedan enterados del oficio fecha 2 de Noviembre actual, participando haberse hecho cargo de la Jefatura de la Oficina Local de Colocación D. Rafael Rivas Díaz, por orden de la Comisión Provincial de Colocación, en virtud de haber cesado D. Pedro Manuel Segarra.

Conceder a D.ª Magdalena Rovira Tranyols, viuda de D. Cosme de Ceresa, Presente y madre de D. Cosme, D. Joaquín y D. Antonio de Ceresa

Suplementos exi-
dido

Cese D. Pedro Manuel
y hecho cargo D.
Rafael Rivas Díaz Oficina
Colocación Obrera

Partida D.ª Mag-
dalena Rovira

y Kovica, Presentes, una parcela de terreno de cuatro metros de frente por cinco metros de fondo, en el Cementerio Municipal de esta ciudad para construir un panteón de familia, mediante el abono a este Ayuntamiento, por dicha cesion de terreno, de los derechos establecidos en la tarifa correspondiente; autorizándose a la Alcaldia para cuanto se relacione con la ejecucion de este acuerdo y para que por Decreto designado por la misma fije el sitio en que se ha de construir el referido panteon.

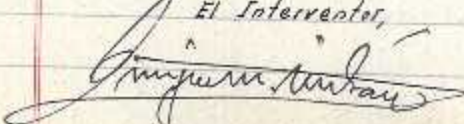
Que pase a estudio de la Comision correspondiente el asunto referente al abono del telefono de la 3^a Compañia de la Guardia Civil, desde Enero a Agosto del año actual.

Que se estudie el mejor medio de solucionar la peticion de la Jefatura Local de J. E. G. y de las J. O. N. L., sobre concesion de pension al hijo del Caido Juan Romero Ruiz, Presente, para atender a sus estudios.

Autorizar a la Alcaldia para ordenar se pinten las habitaciones que lo necesitan del Hospital Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesion siendo la hora de las veinte, de lo que yo el Secretario certifico.




 Emilio Romero José Díaz José de Cerezo
 Luis de Cerezo Sebastián
 El Interceptor,

 El Secretario,


Telefono 3^a C^o Guardia Civil

Pension estudios hijo Caido Juan Romero Ruiz

Pintar habitaciones Hospital



Sesion ordinaria de 3.^a convocatoria
del dia 25 de Noviembre de 1910.

Alcalde

D. Luis Jover

Gestores

Miguel Conesa

Juan Diaz

Pascual Barra

Luis Giner

Emilio Romano

Jose Lopez

En la ciudad de Almansa, a veinticinco de
Noviembre de mil novecientos diez, siem-
pre la hora de las diez y nueve, se reunieron
en la Sala Capitular, bajo la presidencia de
D. Luis Jover Ayala, los Srs. de la Comision ges-
tora de este Ayuntamiento que al margen se ex-
presan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria
de primera convocatoria correspondiente a
esta fecha.

Abierta la sesion y declarada publica, se le-
yo y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuer-
dos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones ofi-
ciales y que se cumplimenten.

Aprobar las cuentas siguientes: una de 533'82
pesetas, importe de servicios telefonicos urbano e in-
terurbano prestado a la 3.^a Compañia de la Guar-
dia Civil de la Compañia Telefonica Nacional de
España; otra de la Sociedad General de Autores
de España, de 24'30 pesetas, por derechos de ejecu-
cion de musica; correspondiente al mes de Agosto
pasado; otra de la misma, de 24'30 pesetas, por
igual concepto durante Septiembre ultimo; otra
de la Delegacion de Industria de Alcala, de
134'70 pesetas, por derechos de aficion de las pre-
sas y medidas de este Ayuntamiento; otra de
Rafael Soriano Villaplana, de 1.740' pesetas por
carbón suministrado para calefaccion de las de-
pendencias municipales; otra de Hijos de Miguel
Butivier, de 420' pesetas, por yeso para la obra del

Cuentas

Cuentas

Cuartel de la Guardia Civil; otra de Juana de la
 Asunción, de 20' pesetas, por conducir al Cemente-
 rio el cadáver de un asilado; otra de Leonardo
 López Triste, de 43'45 pesetas, por maromillo para
 la obra del Cuartel de la Guardia Civil; otra de
 Justino Ramón Bonal, de 7' pesetas, por servir pa-
 ra la Inspección de Vigilancia; otra de Pedro Co-
 ludo Mejías, de 110' pesetas por diez sacos de cimen-
 to para la obra del Cuartel de la Guardia Civil;
 otra de la Comarca de Mutilados, de 24' pesetas
 importe de la suscripción al Diario Oficial; otra de
 Ricardo López, de 128' pesetas, por dos ataúdes pa-
 ra los cadáveres de dos asilados y reparaciones
 en la Escuela de la calle de Aragón; otra de Fran-
 cisco Moreno, de 60' pesetas, por una estufa y tubo
 para calefacción de la Oficina del Subsidio al
 Combatiente y Plato Único; otra de Rijo de Anto-
 nio Molma, de 45' pesetas, por oficios y sobras pa-
 ra la Inspección de Vigilancia; otra de Efraín
 Sánchez, de 538'50 pesetas, por jornales invertidos
 en la obra del Cuartel de la Guardia Civil; otra
 de Nicolás Navarro Milán, de 1.166'35 pesetas, por
 merluza y sardina en escabeche y aceite servidas
 a la Guardia Civil; otra de Antonio Baera, de 240'
 pesetas, por aserrar y efectos para servicios mu-
 nicipales otra de Antonio Ruano Pizar, de 31' pe-
 setas, por adaptarles casquillos de bayoneta a 60
 bombillas eléctricas; otra de Efraín Sánchez, de 647'83
 pesetas, por jornales invertidos en la obra del Cuar-
 tel de la Guardia Civil, y otra de Manuel Martí
 de 205'40 pesetas, por fran suministrado a la
 Guardia Civil.

Designar al Oficial de Secretaría de este Ayun.



Comisionado de recoger cédulas personales y Recaudador de ellas.

El Ayuntamiento D. Gabriel Milán Comisio-
nado para recoger en la Delegación Provincial
de Albacete las Cédulas Personales de este
Municipio correspondientes al año actual,
y se ratifica la designación de dicho fun-
cionario para que actúe como Recauda-
dor de Cédulas Personales en este término
municipal.

Subasta espantas
derecho tanto de
indivisión al Aug.
Año forestal 1940-41

Que en vista del resultado de la subasta re-
lacionada el 18 del corriente para el aprove-
chamiento de tres mil quinientos metros de
espantos del Monte Pinar de estos Propios, pa-
ra el año forestal de 1940-1941, en cuya su-
basta se presentó una proposición por D.
Francisco Pinar Benedito, vecino de Jimilla,
por el tipo de quince mil pesetas, el cual fue
el más postor, y habiéndose reservado este
Ayuntamiento el derecho de tanto, consi-
derándolo conveniente a los intereses mu-
nicipales, se acuerda hacer uso del derecho
que establece el artículo 36 del Decreto de 17
de Octubre de 1935, y que se adjudique di-
cho aprovechamiento al Ayuntamiento por
la indicada postura, y que por la Alcaldía
se transcriba este acuerdo a la Jefatura del
Distrito forestal de Albacete, a los efectos proce-
dentes.

Expediente de
lo espantas 5939-40

Señalar gestiones
obras Alcantarillado

Aprobar la gestión de la Alcaldía respec-
to al aprovechamiento de espantos del Monte
Pinar de estos Propios en el año forestal 1939-40.
Autorizar a la Alcaldía e Intervención de
este Ayuntamiento para gestionar el prieta-
mo con destino a las obras de Alcantarillado.

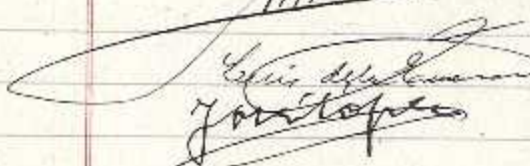
Por la Alcaldía se propone que las vacantes que se han de proveer próximamente, por oposición, para los cargos de Oficial de Contabilidad de Intervención y Administrador - Recaudador de Arbitrios, dada la índole de las funciones que han de desempeñar los que las ocupen, tengan la denominación de Auxiliar de Contabilidad de Intervención y Auxiliar - Recaudador de Arbitrios, respectivamente

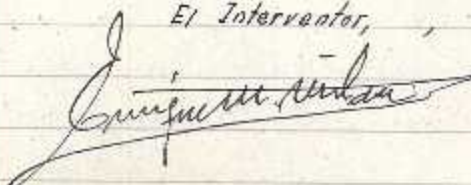
Denominación va-
rias vacantes pla-
zas Ayuntamiento

y que con tal carácter se cubran, en su caso, manifestándolo así al Tribunal correspondiente, dadas las atribuciones que tiene por el artículo de convocatoria para resolver las incidencias. Y después de deliberar sobre el asunto, así se acuerda, considerando que con ello no se ocasiona perjuicio alguno al Ayuntamiento. Lo m. al número de plaras fijadas en la plantilla.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo la hora de las diez y nueve y cuarenta y cinco minutos, de lo que yo el Secretario certifico






El Interventor,


El Secretario




Sesión ordinaria de 5ª convocatoria del día 5 de Diciembre de 1910.

Alcalde
D. Luis Jover
Regidores
D. Pascual Barral
D. Miguel Encinas
D. Jesús Díaz
D. Luis Encinas
D. José López
D. Emilio Romero
D. Sebastián Encinas
D. Luis de Torres

En la ciudad de Almansa, a cinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las diez y nueve se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia de D. Luis Jover Ayala los Sres. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Apróbar las cuentas de recaudación de arbitrios municipales sobre Vinos, Pesas y Medidas, Seguello de Peses, Inspección de Pescados, Concesiones y Obras, Apertura de Establecimientos, Inspección de Cordos, Puertos Públicos, Industrias Galijeras, Tránsito de Animales, Carnes y Aguas, correspondientes al mes de noviembre de 1910.

Apróbar las cuentas siguientes: una de la Compañía Telefónica Nacional de España, de 229'30 pesetas, por servicio telefónico prestado a este Ayuntamiento durante Octubre pasado; otra de Hijos de Miguel Antiveros, de 210' pesetas, por yuso para la obra del Cuartel de la Guardia Civil; otra del Gran Hotel, de esta, de 135'75 pesetas, por hospedaje en el mismo, de los Sres. que comparecieron al Tribunal de Exámenes a plazar de Empleados de este Ayuntamiento.

miento; otra de los compromisos del mencionado
 Tribunal, de 375'40 pesetas, por dietas correspon-
 dientes a su actuación en los exámenes antedi-
 chos; otra del Sr. Hotel, de esta, de 39'05 pesetas,
 por comida suministrada al Ingeniero y Ayudante,
 trasladados desde Albacete a esta para reali-
 zar trabajos relacionados con las aguas potables
 de este Ayuntamiento; otra de Julián Ruano, de
 98'20 pesetas, por impresos y objetos de escritorio
 para las oficinas de este Ayuntamiento; otra de
 Sra. de Antonio Inohina, de 73'15 pesetas, por igual
 concepto; otra del mismo, de 8'50 pesetas, por una cin-
 ta de máquina para la Comandancia de la
 Guardia Civil; otra de Paulino Encinas, de 5'00 pe-
 setas, a cuenta de los trabajos encargados por es-
 ta Corporación, para alumbramientos de aguas;
 otra de Teodoro Lais Lais, de 15'0 pesetas, importe
 de su haber, como Conserje del Inmateo, corres-
 pondiente a noviembre último; otra de Rosario
 Benito San Rafael, de 40' pesetas, por su haber,
 como barrendera del Inmateo, en igual mes; otra
 de Concepción Gil Navarro, de 75' pesetas, por sus
 servicios prestados, en el mismo mes, como sirvien-
 ta en el Hospital Municipal; otra de Efraim San-
 ches, de 73'00 pesetas, por jornales en la obra del
 Cuartel de la Guardia Civil; otra de Francisco San-
 tos Sánchez, de 698'50 pesetas, por reparaciones,
 viajes y gastos en los trabajos de captación de aguas;
 otra de Antonio Ruano Ruiz, de 23'50 pesetas, por
 portalamparas y trabajos eléctricos en las Escuelas
 del Grupo "Cervantes"; otra del mismo, de 21'60 pe-
 setas por igual concepto en la Escuela Unitaria nú-
 mero 1; otra de José Gutiérrez Rizo, de 21'0 pesetas, por

Cuentas



Cuentas

y uso para la obra del Cuartel de la Guardia Civil; otra de la Superiora del Hospital, de 74' pesetas, por gastos menores ocurridos en el mismo durante Noviembre último; otra de Antonio Gómez, de 44'50 pesetas, por explosivos, carburo y efectos para los nacimientos de aguas de este Ayuntamiento; otra de Antonio Guerra López, de 6' pesetas, por reparaciones en la manga de bronce del Matadero; otra de Fernando Marín, de 73' pesetas, por colocación de cristales y otros en varias Escuelas Nacionales; otra de Pedro Bolado Mejías, de 94'50 pesetas, por cemento para la obra del Cuartel de la Guardia Civil; otra del mismo, de 203' pesetas, por igual concepto y obra; otra de Efraín Sánchez, de 706'40 pesetas, por formales invertidos en la obra del Cuartel de la Guardia Civil; otra de José Villacensa, de 30' pesetas, por un servicio de auto, con el Juzgado de Instrucción al transformador de La Continúa, y otra de Alfredo Lora, de 470'50 pesetas, por medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante el mes de Noviembre último.

Confecion Presu
puestas ordinarias
para S. D. H.

Quedan enterados de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de Noviembre de 1940 (B. O. E. del 21), por la que se dan normas a las Corporaciones locales para la confección de los Presupuestos ordinarios para 1941.

Debitos a Amalia
por suministro
energía eléctrica

Por la Presidencia se dió cuenta de la carta de "Hidroeléctrica de Anzola, S. A.", fecha 21 de Noviembre de 1940, entregada a la Alcaldía por medio de requerimiento notarial en 27 de dicho mes, interesando se manifieste en qué fechas y por qué cantidades haría efectivo esta Corporación el

pago de los débitos por suministro de energía eléctrica para el alumbrado público, y que si el Ayuntamiento no acude a cuanto se expresa en la mencionada carta, de la cual se da lectura íntegra antes del 15 de Diciembre del año actual, sirva de aviso del propósito de dicha Empresa de dar por rescindido el contrato.

Por la Comisión Gestora se acuerda que dar enterada, aprobando la contestación dada por la Alcaldía, de que se designe representante de la Empresa, que, en unión de la representación del Ayuntamiento, practique la oportuna liquidación y se llegue a una solución satisfactoria para ambas partes; acordándose también autorizar a la Alcaldía e Intervención para representar a la Corporación en dicho asunto, y realicen las gestiones convenientes para solucionar esta cuestión.

En virtud de la propuesta formulada por el Tribunal correspondiente con fecha 28 de noviembre último, como resultado de las oposiciones verificadas para cubrir vacantes de funcionarios administrativos de este Ayuntamiento, aceptando dicha propuesta la Comisión Gestora del Ayuntamiento, acuerda nombrar, en propiedad, a los señores siguientes:

A D. Rafael Cantos Sánchez, Oficial Segundo de Secretaría, Encargado del Negociado de Renta-miento y Recemplazo del Ejército.

D. Paulino Ruano García, Oficial Segundo de Secretaría.

D. Sebastián Ruano Ruano, Auxiliar de Contabilidad de la Intervención.

Desembolso
en propiedad con
señales firmas



D. José Martínez Sáez, Auxiliar de Intervención.

D. Salvador López Berenguer, Auxiliar Incanógrafo de Secretaría.

* D. Benito Gómez Gutiérrez, Auxiliar Incanógrafo de Secretaría; y

D. Antonio Loria Navalón, Auxiliar Recaudador de Arbitrios.

Todos ellos con el haber respectivo consignado en presupuesto municipal.

Declarándose desierta una plaza de Auxiliar de Secretaría, y que por necesidades del servicio, para que no quede este desatendido, se acuerda la continúe desempeñando interinamente D. Antonio Contreras Martínez, hasta tanto se provea en propiedad dicha plaza.

En vista de la propuesta formulada por el Tribunal correspondiente con fecha 29 de noviembre último, como resultado del concurso verificado para cubrir vacantes de empleados subalternos de este Ayuntamiento, la Comisión Gestora, aceptando dicha propuesta, acuerda nombrar en propiedad a los señores siguientes:

A D. Gerardo Jiménes Sánchez, Alguacil Segundo de este Ayuntamiento.

A D. Antonio Vázquez Mejías, D. Claudio Jiménes Mejías, D. Enrique Orrubia López, D. José Molina Sáez, D. Antonio Navarro Verdán, D. Fidel Vergara Sánchez y D. Francisco García López, Guardias Municipales.

A D. Diego Benavente García, Auxiliar de Fon-

lanerías; y

A D. Juan Sanguin Cabaldin, Sepulturero Municipal.

Todos ellos con el haber respectivo consignado en el presupuesto municipal.

Declarándose desierta las plaras de Inspector Jefe de Vigilancia Municipal y Guardia Municipal.

Vista la comunicación de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, en la que interesa se preste la aprobación al disco y petición de dicha Excm. Diputación de utilizar el

Décima sobre Contribución Urbana e Industrial para atenciones para

recargo de la décima sobre la Contribución Urbana e Industrial para atenciones de paro, se acuerda por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento manifestar que no puede prestar la conformidad por tener por objeto esta Corporación de solicitarlo de la Superioridad para utilizarlo este Municipio.

Escrito del Veterinario D. Gabriel Sánchez López reclamando todos sus haberes durante el período rojo

Que pase a estudio de la Comisión de Hacienda el escrito de D. Gabriel Sánchez López, Inspector Municipal Veterinario, reclamando todos sus haberes durante el período rojo.

Remuneraciones al personal de este Ayuntamiento

Se acuerda autorizar pleramente a la Alcaldía para abonar, por servicios municipales, remuneraciones al personal de este Ayuntamiento, respecto a trabajos y horas extraordinarias correspondientes al año actual, con motivo de necesidad, facultando a la Presidencia para llevarla a efecto en la forma y cuantía que considere procedente, tomando como base y norma la del año anterior, o sea, el importe de



una paga mensual, según costumbre, y con cargo a los capítulos correspondientes o en su defecto, al capítulo 18 del Presupuesto de Gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo la hora de las veinte y treinta minutos, de lo que yo el Secretario certifico.

[Firma]
Jesús de la Cruz
[Firma]
Sebastián
[Firma]
y príncipes
[Firma]
Jesús de Cereza

El Secretario

[Firma]

El Interceptor,

[Firma]

Acta de discusión y aprobación del Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1915.

En Almansa, a seis de Diciembre de mil novecientos veintita, previa convocatoria al efecto, siendo la hora de las diez y nueve, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Luis Jover Ayala, se constituyó esta Comisión Gestora en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales con los miembros de ella que al margen se expresan, los cuales constituyen la mayoría de la misma, en sesión extraordinaria,

Alcalde
D. Luis Jover
Gestores
D. Pascual Parra
D. Eugenio Cuencas
D. Luis de Cereza
D. Jesús Díaz
D. Sebastián Cuencas

D. Emilio Romano
.. Luis Encinas

al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio del año 1944.

Abierta la sesión públicamente por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden de la presidencia, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallaban, cuyos créditos fueron discentidos, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

Capítulos	Conceptos	Consignación	
		Pesetas	Cts
	Presupuesto de Gastos		
1º	Obligaciones generales.....	597005	33
2º	Representación municipal....	52500	"
3º	Vigilancia y seguridad.....	37625	"
4º	Policia urbana y envolt.....	46550	"
5º	Recaudación.....	52600	"
6º	Personal y material de Oficinas	527500	"
7º	Salubridad e higiene.....	62832	58
8º	Beneficencia.....	69580	"
9º	Asistencia social.....	55650	"
10º	Instrucción pública.....	46450	"
11º	Obras públicas.....	48500	"
12º	Fontes.....	7500	"
	Suma y sigue.....	683492	49



Cargos Núms	Conceptos	Consignación	
		Pesetas	Cts
	Suma anterior.....	683492	49
53º	Fomento de los intereses comunales.....	34500	"
54º	Servicios municipalizados....	25275	"
55º	OT Comunidades.....	"	"
56º	Entidades menores.....	"	"
57º	Organización forrosa del Mºmunicipio.....	32790	"
58º	Imprevistos.....	39930	49
59º	Resultas.....		
	Total General de Gastos.....	755987	98
	Presupuesto de Ingresos		
1º	Rentías.....	692455	
2º	Aprovechamientos de bienes comunales.....	4743450	
3º	Subvenciones.....	"	"
4º	Servicios municipalizados....	65000	"
5º	Eventuales y extraordinarios....	27650	"
6º	Arbitrios con fines no fiscales	"	"
7º	Contribuciones especiales.....	"	"
8º	Derechos y tasas.....	365900	"
9º	Otorgas, recargos y participaciones en tributos nacionales.	7220660	
50º	Imposición municipal.....	363500	"
51º	OT Entitas.....	3000	"
52º	OT Comunidades.....	"	"
53º	Entidades menores.....	"	"
54º	Organización forrosa del Mºmunicipio.	639233	
55º	Resultas.....		
	Total General de Ingresos.....	755987	98

Capi- tulos	Conceptos	Consignacion	
		Pesos	Cts.
	Resumen		
	Importan los Gastos por todos conceptos.....	755 987 98	
	Id. id. los Ingresos.....	755 987 98	

Asimismo quedo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por termino de quince dias, y que durante este plazo se remita al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia copia certificada del mismo. Todo a los efectos del articulo 300 del Estatuto Municipal.

Y habiendo necesidad de acudir al Repartimiento General por Utilidades, se acuerda autorizar a la presidencia para que en representacion de este Ayuntamiento, con arreglo al articulo 522 del Estatuto Municipal, solicite del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de Albacete la autorizacion correspondiente para dicho Repartimiento.

De todo lo cual se extiende la presente acta, levantandose la sesion a la hora de las veintina, de que yo el Secretario certifico.

[Firma]
[Firma] Luis de la Cruz
[Firma] Antonio
[Firma] Emilio
[Firma] Francisco
 El Ayuntamiento
 El Secretario
[Firma]



Sesión ordinaria de 5ª convocatoria
del día 30 de Diciembre de 1940.

Alcalde

D. Luis Jover

Gestores

Jesús Díaz

Gaspar Parra

Luis Encinas

Miguel Encinas

José López

Sebastián Encinas

Emilio Romano

En la ciudad de Almansa, a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las diez y nueve, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia de D. Luis Jover Ayala, los Srs. de la Comisión gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar las siguientes cuentas: una de la Compañía Telefónica Nacional de España, de 238'30 pesetas, por servicios telefónicos prestados durante Noviembre último, a este Ayuntamiento; otra de Efraín Sánchez, de 709'55 pesetas, por jornales invertidos en la obra del Cuartel de la Guardia Civil; otra de Ricardo López, de 50 pesetas, por un ataúd para el enterramiento del cadáver del pobre de solemnidad Gregoria Ruiz Andrés; otra de Rodrigo López, de 4.397' pesetas, por trabajos de carpintería realizados en la Casa Cuartel de la Guardia Civil; otra de Efraín Sánchez, de 679 pesetas, por jornales invertidos en dicha obra; otra de José Gutiérrez Rizo, de 300 pesetas, por yeso suministrado para la mencionada obra; otra de hijo de José Gutiérrez Olaya, de

Cuentas

Cuentas

150 pesetas, por iguales concepto y obra; otra de
 Hijo de Damian Collado, de 699 pesetas, por lade-
 llos huecos para la misma obra; otra de Francisco
 Soriano, de 1.218 pesetas, por cemento y piso para
 la referida obra; otra de Juanando Maximian, de
 79 pesetas, por cristales y otros colocados en el Ina-
 ladero; otra de Hijo de Antonio Molina, de 16525
 pesetas, por impresos y objetos de escritorio para
 este Ayuntamiento; otra de Jose In^{te} Cruzado Sba-
 mer, de 18 pesetas, por haber una cana en el
 piso del Maladero; otra de Jesus Diaz Gonzalez,
 de 4760 pesetas, por dos viajes a Albacete para
 traer tickets del Subsidio al Combatiente; otra
 de Rafael Soriano Villaplana, de 1.83350 pesetas,
 por carbon para servicios de calificación de es-
 te Ayuntamiento; otra de Manuel Jordane, de
 33343 pesetas, por medicamentos suministrados
 a la Beneficencia Municipal durante Octubre
 ultimo; otra del mismo, de 17926 pesetas, por igual
 concepto durante Noviembre pasado; otra de Jose
 Santos de 140 pesetas, por gastos ocasionados en el
 Deposito Municipal de esta durante el 4^o trimes-
 tre del año actual, y otra del mismo, de 256 pes-
 tas por igual concepto y trimestre.

Como consecuencia de la carta del Banco de Cr-
 dito Local de Espana, fecha 9 del actual, de la cual
 se da cuenta a esta Corporacion, en cuyo escrito
 manifiesta dicho Banco haber sufrido error en
 el calculo de la anualidad que ha de abonar
 este Ayuntamiento a aquella entidad, ya que
 en lugar de 50.419'01 pesetas, corresponde 52.007'23
 pesetas, se acuerda: quedar enterada esta Cor-
 poracion, y en su virtud que la anualidad

Anualidad recti-
 ficada que ha de
 abonarse al Banco
 Credito Local Espana
 (Ver anexo 5 de 1914)



que debe consignarse en los presupuestos para los próximos ejercicios sea la de cincuenta y dos mil nueve pesetas, veintiocho céntimos, que dando aclarado en este sentido el acuerdo que consta en acta de la sesión extraordinaria de esta Comisión Gestora del Ayuntamiento, celebrada el cinco de Septiembre del año actual.

Se dio cuenta por lectura íntegra de la cédula de notificación y requerimiento, entregada el 16 del corriente al Sr. Alcalde por el Jefe de Instrucción de este Partido, en cumplimiento de la Carta-Orden de la Sala de lo Contencioso-Administrativo 3.º del Tribunal Supremo, notificando la providencia de dicha Sala, en los autos número 4.947, en virtud de apelación interpuesta por don Marcelino Piqueras García contra Sentencia del Tribunal Provincial de 23 de febrero de 1932, sobre destitución del cargo de Oficial Mayor de Secretaría, y habiendo cesado en el ejercicio de la profesión el Letrado D. Germano Morales Llamas, que representaba en autos a este Ayuntamiento, se requiere a esta Corporación para que dentro del improcedible plazo de treinta días constituya en forma nueva representación, bajo apercibimiento de que de no verificarlo continuará la tramitación del procedimiento en su ausencia. Y la Comisión Gestora de este Ayuntamiento acuerda quedar notificada.

Resolución interponida por D. Marcelino Piqueras contra sentencia Tribunal Provincial

Pensión extraordinaria de doña Marina Ruiz Santamaría

Dada cuenta de la instancia documentada de doña Marina Ruiz Santamaría, solita

citando se le conceda pensión extraordinaria como viuda del que fue Médico Ecólogo de la Beneficencia de este Municipio, D. Salvador Martínez Caballero, asesinado por las hordas rojas, y resultando acreditados los extremos que expresa en su mencionado escrito, se acuerda por unanimidad conceder a D^a Mariana Ruiz Santamaría, como viuda del Médico Ecólogo de la Beneficencia Municipal D. Salvador Martínez Caballero la pensión extraordinaria del cincuenta por ciento del sueldo anual que disfrutaba su difunto esposo, declarándole este derecho con efectos desde el 10 de marzo del año actual de 1940, fecha de la solicitud presentada, y con arreglo al Decreto de 3 de mayo de 1938 y Orden Circular del Ministerio de la Gobernación de 21 de octubre de 1938, con el carácter extraordinario y provisional que expresan dichas disposiciones.

Que se desistiere el escrito de D. Francisco Moreno accediendo a alonso Sevilla, Maestro Nacional, solicitando se le abone la consignación de casa-habitación de 2^o semestre 1940 a 1^o de marzo del 2^o semestre de 1939.

Ante la enfermedad del Relojero municipal que le impide atender al servicio, se designa provisionalmente para dicho servicio a don Juan García Martínez, con la gratificación que oportunamente se acuerde.

Cose Guardias interinos Juan Botella y D. Francisco Botella Limero y D. Hermilio Almendros Almendros Mejías.

Cose Inspector Vigilancia que igualmente use el Inspector Jefe de Vigilancia Municipal D. José Redondo Puarrubia



Ante el Sr. Alcalde
para designar cer-
pales cargos. Inspe-
tor Vigilancia y Guar-
días interinamente.

Autorizar al Sr. Alcalde para, notoriamente,
 designar a quienes han de ocupar los car-
 gos de Inspector Jefe de Vigilancia Municipal
 hasta tanto se provean en propiedad, con arri-
 glo a las disposiciones vigentes, así como los de
 Guardia Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo la hora de las veinte, de lo que como Secretario, certifico.

Am. Press.

James Smith

Leis de Ferson

Zonitoides

Kind Love

Emilio Riera

Joanna Barra

#1 Intervenor

El Secretario

Joseph

Sesión extraordinaria de 5ª convocatoria del
día 35 de Diciembre de 1910.

Alcalde

Be Lovers forever

Зелене

Sancti de la Encarnacion

Iniquet Cienca

5 Luis de Torres

10. 2. 10.

[Faint handwritten notes]

Joseph

Sebastian C.

Yours Dear

En la ciudad de Alvaransa, a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las diez y ocho y treinta minutos, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia de D. Luis Jover Ayala, se reunieron en esta Sala Capitular los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y tratar de los asuntos expuestos en el orden del día.

Abierta la sesión y declarada pública se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplan.

Cuentas arbitrios
Diciembre 1940

Aprobar las cuentas de recaudación de arbitrios municipales sobre Vinos, Pesas y Medidas, Degüello de Pisos en el Matadero, Inspección de Pescados, Construcciones y Obras, Inspección de Cordas, Puertos Públicos, Industrias Callejeras y Ambulantes, Tránsito de Animales, Carnes y Aguas, correspondientes al mes de Diciembre de 1940.

Cuentas

Aprobar las cuentas siguientes: una de Efraín Sánchez, de 963'30 pesetas, por jornales invertidos en la obra del Cuartel de la Guardia Civil; otra de Miguel Pereda, de 30' pesetas, por reparaciones y efectos para servicios municipales del Jardín y Vigilancia; otra del mismo, de 83' pesetas, por igual concepto en el servicio de Aguas; otra del mismo, de 38' pesetas, por igual concepto y servicio; otra de la Papelería Tila, de Valencia, de 377' pesetas, por impresos, libro y efectos para servicios municipales; otra del mismo, de 85'40 pesetas, por impresos para el Repartimiento General; otra de Felipe de José Gutiérrez Olaya, de 210' pesetas, por yeso para la obra del Cuartel de la Guardia Civil; otra de Salvador Guaita, de 200 pesetas, por lámparas eléctricas para servicios municipales; otra de Concepción Gil Howard, de 75' pesetas por sus haberes como sirviente del Hospital durante Diciembre actual; otra de Teodoro Sáez Sáez, de cincuenta pesetas, por igual concepto y mes como Conserje del Matadero; otra de Rosario Bañón



Don Rafael, por iguales conceptos y mes como barrendera del Mercado; otra de Hijo de Constantino Lomichon, de 19'80 pesetas, por efectos de oficina para el Juzgado de Instrucción; otra del mismo, de 48'95 pesetas, por igual concepto para la Comandancia de la Guardia Civil; otra del mismo, de 78'10 pesetas, por igual concepto para este Ayuntamiento; otra del mismo, de 83'45 pesetas, por igual concepto para la Comandancia Militar; otra del mismo, de 74'80 pesetas, por igual concepto para la 3^a Bta. de la Guardia Civil; otra de Viuda de Juan Vicente Quiler, de 241'20 pesetas, por una mesa despacho y tarminia para estas oficinas; otra de Pedro Colado Injias, de 368'65 pesetas, por cemento suministrado para obras municipales; otra de Francisco Imbain Lopez, de 14' pesetas, por jornales invertidos en la marcacion de puros en la dehesa "Fandos"; otra de Fulgencio Lomichon, Encargado del servicio, de 104'90 pesetas, por gastos menores y requetes ocurridos durante el 4^o trimestre del año actual; otra de Manuel Jordan, de 107'10 pesetas, importe de medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal durante el mes de Diciembre actual; y otra de la farmacia de la Viuda de D. Eudalcio Lomichon Saindia, de 744'23 pesetas por igual concepto correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año actual.

Cuentas

Se autoriza sobre memoria problemas extra y sobre normas obtenidas auxilios, obras abastecimiento aguas y saneamiento poblaciones.

Quedan enterados de la Circular numero 433 del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, inserta en el Boletín Oficial fecha 20 del corriente relativa a la Memoria de los problemas de tipo economicos, administrativo y social; así como de

la Circular número 439, inserta en el Boletín oficial de la provincia, fecha 25 del actual, sobre normas para obtener auxilios y beneficios respecto a ejecución de obras de abastecimiento de aguas y saneamiento de poblaciones, y de acuerdo se proceda al exacto cumplimiento de cuanto se expresa en dichas disposiciones.

En vista del resultado de la subasta celebrada el 30 del actual, de los espartos sustraídos del Monte Pinar de estos Propios, depositados bajo la custodia del vecino de esta D. José Rodríguez, a cuya subasta se ha procedido en virtud de orden de la Superioridad, en el Sumario seguido con el número 10 de 1940 en el Juzgado de Instrucción de este partido, y no habiéndose presentado reclamación alguna en dicha subasta, se acuerda adjudicarla al mejor postor D. Antonio García Milán, vecino de esta ciudad, por el tipo de ocho mil doscientas ochenta pesetas, más los gastos de gestión técnica y demás que se ocasionen con motivo de esta subasta, y que se dé cuenta de este resultado, una vez verificado el ingreso de la misma, al Sr. Jefe de Instrucción de este partido, poniendo a su disposición la cantidad líquida, descontados los gastos, a los efectos que procedan, según se halla ordenado.

Subasta espartos
sustraídos Montes
estos Propios
Sumario No. del 1940.

Alcanzar cuentas servi-
cio año actual.

Autorizar a la Alcaldía para abouar las cuentas de servicios del ejercicio actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo la hora de las diez y nueve y cuarenta minutos, de lo que como Secretario certifico.


Emilio Pizarro


José de Cerezo